

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 2.170, libro 122 de Barcelona, folio 54, finca 17.840, inscripción segunda.

Tipo señalado para la primera subasta: 15.210.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de julio de 1999.—El Secretario judicial.—32.496.

CÓRDOBA

Edicto

Don Antonio Establés Graells, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 133/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Morales García, doña Araceli Centelle Fernández y doña María Antonia García Pozo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1433, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana.—Piso segundo, tipo I, de la casa número 34 de la calle Juan de Cervantes de esta

capital. Inscripción: Tomo 1.083, libro 87, folio 162, finca 5.007, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 6.372.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 27 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Establés Graells.—El Secretario.—32.467.

FERROL

Edicto

Don Manuel González-Portal Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ferrol,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 26/1999, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento, a instancias del Procurador señor Amil Rivas, en nombre y representación de don Constantino Corral Jarel, de don Amador Corral Jarel, nacido en la localidad de As Pontes (A Coruña), el día 21 de agosto de 1903, hijo de don José Corral Piñón y doña María Jarel Régoa, quien a principios de siglo emprendió viaje a América, desde su población natal de As Pontes, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Ferrol a 26 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel González-Portal Díaz.—El Secretario.—30.047.

y 2.ª 4-8-1999

FERROL

Edicto

Don Jesús Souto Herreros, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ferrol,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de don Constantino Corral Jarel, se sigue procedimiento bajo el número 26/1999, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Andrés Amador Jarel, natural de As Pontes (La Coruña), hijo de don José Corral Piñón y de doña María Jarel Régoa, que se ausentó de su último domicilio en dicha localidad a principios de este siglo, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en tal expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente, haciendo constar que el presente edicto deberá ser publicado por dos veces consecutivas con intervalo de quince días.

Se faculta al portador del presente para intervenir en su diligenciamiento.

Dado en Ferrol a 28 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Souto Herreros.—30.049.

y 2.ª 4-8-1999

GETXO

Edicto

Don Ricard Amich Bernad, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Getxo,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la compañía mercantil «Construcciones Palomero, Sociedad Anónima», calle Aita Gotzón, número 40, bajo, Urduliz, habiendo designado como Interventor judicial a don Toribio Martín Soria.

Dado en Getxo a 15 de julio de 1999.—El Juez, Ricard Amich Bernad.—El Secretario.—32.515.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que al final se expresará. Acordado en los autos de juicio verbal número 749/1995, seguidos a instancias de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra doña Rafaela Bellido Martínez.

Primera subasta: Día 4 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Segunda subasta: Se celebrará el día 4 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 3 de diciembre de 1999, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningún otro, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 34, en la manzana 16, bloque 82, número 6, en el bloque tipo B, planta primera, puerta II, de la urbanización en Granada, denominada Casería de Montijo, pago del Beiro, calle Ronda de Alfarero, número 6, de 81,9 metros cuadrados, finca número 62.875, valorado en 6.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 18 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.499.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Marín Rillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don José Antonio Díaz Pereira y doña Carmen Muñoz García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes

que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Departamento número 8, vivienda puerta letra H, hoy puerta segunda, situada en la plana alta del edificio sito en Canovelles, calle Torrente, 3 y 5, con acceso independiente desde la calle Torrente, por la puerta número 3 de dicha calle y los correspondientes zaguán y escalera. Ocupa una superficie útil de 73 metros cuadrados. Linda: Por su frente, zaguán de entrada, patio de luces y vuelo de la finca de Montserrat Torres y Mercedes Gispert; por la derecha, entrando, vivienda puerta letra G; por la izquierda, vuelo del patio de la vivienda letra B, y fondo, viviendas puertas letras G y K. Tiene asignado un coeficiente de 8 enteros 36 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 1.991, libro 88, folio 37, finca número 2.443.

Tipo de subasta: 7.046.508 pesetas.

Dado en Granollers a 8 de julio de 1999.—El Secretario, José Marín Rillo.—32.512.

HELLÍN

Edicto

Doña Inmaculada López Candela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hellín (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 234/1998, promovido por don Vicente García Torres, contra doña María Julia Raduan Reig, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en tercera subasta pública, por término de veinte días, las fincas que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En tercera subasta se señala el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con todas las demás condiciones de la segunda subasta.

Condiciones de la subasta

Primera.—La presente subasta sale sin sujeción a tipo, pero con todas las demás condiciones de la segunda subasta, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor las subastas a celebrar tuvieran que suspenderse, se celebrarán al día siguiente hábil respectivo y a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Bienes objeto de subasta

1. Una dieciochava parte indivisa, que se concreta en la plaza de aparcamiento número 5 de la siguiente finca: Finca especial segunda o local destinado a garaje en planta baja, del edificio sito en Hellín, calle Dieciocho de Julio, sin número, esquina a calle de Santa Rita, con acceso desde calle de Santa Rita, a través del zaguán situado en esta planta, que es común para esta finca y la especial primera, y también a través del portal II; es de tipo K, y ocupa 391 metros útiles y 432 metros 43 decímetros cuadrados construidos. Linda: Por la derecha, entrando, finca especial primera y don José Manuel González Muñoz; izquierda, fincas especiales tercera, cuarta y quinta, y portal I del edificio, y espalda, herederos de don Jacobo Serra. Cuota: 9,57 por 100. Exento de gastos de portales, escaleras y ascensores. Y en los gastos de su zaguán de acceso contribuye en un 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 1.087, libro 528, folio 156, finca número 37.128-5, inscripción segunda. Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 1.200.000 pesetas, siendo el tipo de la segunda subasta el de 900.000 pesetas.

2. Una dieciochava parte indivisa, que se concreta en la plaza de aparcamiento número 6 de la siguiente finca: Finca especial segunda o local destinado a garaje en planta baja, del edificio sito en Hellín, calle Dieciocho de Julio, sin número, esquina a calle de Santa Rita, con acceso desde calle de Santa Rita, a través del zaguán situado en esta planta, que es común para esta finca y la especial primera, y también a través del portal II; es de tipo K, y ocupa 391 metros útiles y 432 metros 43 decímetros cuadrados construidos. Linda: Por la derecha, entrando, finca especial primera y don José Manuel González Muñoz; izquierda, fincas especiales tercera, cuarta y quinta, y portal I del edificio, y espalda, herederos de don Jacobo Serra. Cuota: 9,57 por 100. Exento de gastos de portales, escaleras y ascensores. Y en los gastos de su zaguán de acceso contribuye en un 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 1.087, libro 528, folio 157, finca número 37.128-6, inscripción segunda. Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 1.200.000 pesetas, siendo el tipo de la segunda subasta el de 900.000 pesetas.

3. Edificio en Hellín, calle Dieciocho de Julio, sin número, con vuelta y fachada también a calle Goya; ocupa una extensión superficial de 1.150 metros cuadrados, de los que están edificados 314 metros 10 decímetros cuadrados, y el resto se destina a zona ajardinada a su alrededor. Lo edificado cons-

ta en planta baja de un porche de 42 metros 42 decímetros cuadrados, y una vivienda de 271 metros 68 decímetros cuadrados, compuesta de «hall», distribuidor, salón-comedor, comedor, cocina, lavadero, dormitorio principal con vestidor y baño incorporado, dos dormitorios más, uno de ellos con baño, cuarto de baño y garaje, y en planta alta, un desván de 158 metros 70 decímetros cuadrados. Linda todo ello: Al frente, o saliente, calle Dieciocho de Julio; derecha, entrando, o norte, herederos de don Pio Torres Muñoz; izquierda o sur, calle Goya, y fondo u oeste, don Salvio Fructuoso Moreno Puentes. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 1.040, libro 496, folio 169, finca número 34.063, inscripción sexta. Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 45.600.000 pesetas, siendo el tipo de la segunda subasta el de 34.200.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada, para el caso de que no se pudiese verificar personalmente, a los efectos oportunos.

Dado en Hellín a 7 de julio de 1999.—La Juez, Inmaculada López Candela.—El Secretario.—32.476.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hace constar que en el día de la fecha se ha dictado la resolución en la que se manda publicar el presente edicto, en los autos ejecutivo-otros títulos, bajo el número 2.591/1995, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra señor Hernández Mozo y don Manuel Lorenzo Vázquez, y en la que se acuerda anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado y que más adelante se pasará a describir y por el tipo que para cada una de las subastas también se indicará. Los remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 19 de enero de 2000, y hora de las doce treinta, por el tipo de tasación, efectuado en los autos y que es de 7.930.500 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 16 de febrero de 2000 y hora de las doce treinta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de marzo de 2000, y hora de las doce treinta, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas anunciadas son:

Que en caso de no poder ser celebradas las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte, se deberá consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en la sede judicial de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (plaza de Castilla y Capitán Haya), en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 2432, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y presentar el resguardo justificativo del ingreso en la Secretaría del Juzgado.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Que hasta el día señalado para los remates podrán hacerse posturas, por escrito en pliego cerrado, a por-